

CONVOCATORIA DE INGRESO A LA ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA PENAL MODALIDAD VIRTUAL, CICLO 2020

1. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Federal de Defensoría Pública es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal encargado, entre otras funciones, de prestar el servicio de defensoría pública en asuntos del fuero federal y bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo.

Por su parte, el Instituto de la Judicatura Federal es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal encargado de la formación, capacitación y actualización de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiren serlo.

Con base en estas atribuciones, en un esfuerzo conjunto entre ambos órganos auxiliares y con fundamento en el artículo 109 del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo; y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales*¹, se busca mantener de forma permanente y homogénea la capacitación y actualización de los conocimientos y habilidades² de los defensores públicos federales y el personal que los auxilia en el desarrollo de sus funciones.

Para el ciclo 2020 se estructuró y diseño un nuevo plan de estudios para la **Especialización en Defensa Penal**, modalidad virtual, en atención a las constantes reformas legislativas en los ámbitos concernientes a la función que otorga el Instituto Federal de Defensoría Pública, mismas que obligan a contemplar asignaturas que permitan a los participantes estar a la vanguardia, en la función desempeñada como defensor público federal, no olvidando los contenidos temáticos que sirven de base y que se imparten como tronco común.

¹ Artículo 109. [...]

El Instituto de la Judicatura podrá auxiliar al Instituto Federal de Defensoría Pública en la ejecución de su Plan Anual de Capacitación y Estímulo.

² **Líneas Generales de Trabajo** 2019-2022 del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, particularmente, en la línea ““V. Hacia una mejor justicia”, incisos C) **Fortalecer el Nuevo Sistema de Justicia Penal** y E) **Renovar el papel del Instituto Federal de Defensoría Pública**

Por lo que, de conformidad con el Plan Anual de Capacitación y Estímulos 2020, aprobado por la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública en fecha 5 de diciembre de 2019, se convoca al citado programa académico.

2. OBJETIVOS GENERALES

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo una adecuada defensa penal en el ámbito federal, así como propiciar una cultura de respeto y protección de los Derechos Humanos, a través del ejercicio amplio del derecho de acceso a la justicia.

3. DESTINATARIOS

Personas servidoras públicas adscritas al Instituto Federal de Defensoría Pública y, de manera excepcional se admitirán a personas ajenas a él, entre ellas, las adscritas al Poder Judicial de la Federación, las personas vinculadas con la defensoría pública federal que laboren en los ámbitos de la procuración de justicia y las que hayan prestado su servicio social o realizado sus prácticas profesionales en dicho Instituto.

4. MODALIDAD, DURACIÓN, HORARIOS Y SEDES

La especialidad se desarrollará en modalidad virtual a través de la plataforma del Instituto de la Judicatura Federal³.

Las actividades de aprendizaje y evaluación del programa académico tendrán una duración de 198 horas y se desarrollarán a lo largo de 10 meses.

No existe un horario específico. El alumno deberá organizar en lo individual sus tiempos para ingresar a la plataforma virtual y atender las actividades encomendadas, de conformidad con los plazos que se le indiquen.

³ Plataforma académica administrada por el Instituto de la Judicatura Federal.

5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Módulo	Materia
I	1. Derecho constitucional y derechos Humanos 2. Argumentación jurídica
II	3. Actualización jurisprudencial 4. Tratados internacionales y jurisprudencia interamericana
III	5. Dogmática penal 6. Delitos en particular
IV	7. Procedimiento penal: etapa de investigación 8. Procedimiento penal: etapa intermedia 9. Procedimiento penal etapa de juicio oral
V	10. Ejecución de Sentencias 11. Amparo penal

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- ✓ Nombramiento vigente (aplicable para el personal adscrito al Instituto Federal de Defensoría Pública y del Poder Judicial de la Federación);
- ✓ Copia simple del acta de nacimiento;
- ✓ Copia simple del título y cédula profesional de licenciado en Derecho expedidos por la autoridad competente y, que al momento de la inscripción tenga mínimo un año de haberse expedido;
- ✓ Currículum vitae actualizado, firmado y con las constancias que lo soporte;
- ✓ Solicitud con fotografía debidamente requisitada (formato descargable) y firmada;
- ✓ Carta compromiso debidamente requisitada (formato descargable) y firmada; y,
- ✓ Escrito de protesta debidamente requisitado (formato descargable) y firmado.

- ✓ No estar participando en diversas actividades académicas en modalidad virtual o haberse registrado para participar en ellas durante la especialización.
- ✓ Contar con habilidades y destrezas en el uso de tecnologías de información y comunicación.
- ✓ Contar con un equipo de cómputo, software e internet de alta velocidad⁴.

Las inscripciones estarán abiertas **a partir de las 9:00 horas del 31 de enero y se cerrarán a las 14:00 horas del 14 de febrero de 2020** (hora de la Ciudad de México).

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- a) Ingresar a la página oficial del Instituto Federal de Defensoría Pública www.ifdp.cjf.gob.mx en la sección de servicio civil de carrera, en el apartado de **Especialización en Defensa Penal Virtual, Ciclo 2020** para descargar los formatos de solicitud, carta compromiso y escrito de protesta.
- b) Requisitar debidamente, imprimir en papel y firmar los tres formatos citados. En el caso de la solicitud, deberá adherirse una fotografía reciente del aspirante, con las siguientes características: ovalada, de frente, a color y tamaño credencial.
- c) Escanear en **UN SOLO ARCHIVO** en **FORMATO PDF**, todos los documentos requeridos en el punto 6 de esta Convocatoria.
- d) En la sección de servicio civil de carrera de la página oficial del Instituto, en el apartado de **Especialización en Defensa Penal Virtual, Ciclo 2020**, llenar los datos requeridos en el **FORMULARIO ELECTRÓNICO** al que podrá ingresar mediante la liga publicada en ese apartado, de acuerdo al tipo de aspirante que le corresponda (interno cuando labora en el Poder Judicial de la Federación o externo cuando no). Una vez realizado esto, el aspirante deberá adjuntar el archivo PDF a que hace referencia el inciso c) de este procedimiento de inscripción.

IMPORTANTE: Es responsabilidad de cada persona aspirante ingresar correctamente sus datos, así como verificar que la documentación enviada esté completa, correcta y en formato PDF; en caso contrario, no será considerado en la lista de aceptados para presentar el examen de admisión a la Especialización en Defensa Penal Virtual, ciclo 2020.

⁴ Para una óptima navegación en el aula virtual se recomienda contar con una computadora con procesador Core i3 o superior compatible; 4Gb en RAM o superior; pantalla con resolución mínima de 800x600 (recomendada de 1024x768 o más); tarjeta de sonido y altavoces (para el contenido multimedia); y, acceso a internet (preferentemente con conexión de alta velocidad).

- e) Una vez completados todos los datos requeridos en el **FORMULARIO ELECTRÓNICO** y anexado el archivo en PDF, el sistema generará un **acuse**.

En caso de no recibirla, se deberá enviar correo electrónico al ingeniero Eve Efrain Canales Ceballos (eve.canales.ceballos@correo.cjf.gob.mx), a la licenciada Natalia Alejandra Cejudo Vázquez (ncejudov@correo.cjf.gob.mx) o al licenciado Juan Luis Abad Chávez (jlabadc@correo.cjf.gob.mx).

El referido acuse no constituye su aceptación para presentar el examen de admisión o la admisión a la especialización, pues el registro estará sujeto a revisión.

8. CUPO Y ACEPTADOS PARA PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN

El cupo máximo de aceptados **para presentar el examen de admisión** dependerá de la sede seleccionada por el participante. En caso de que el número de solicitantes sea mayor, se aplicarán criterios de selección y prelación que a continuación se describen:

- I. Pertenecer a algún grupo indígena, ser hablante de alguna lengua indígena y que se propicie la paridad de género.
- II. Servidores públicos del Instituto Federal de Defensoría Pública y del Poder Judicial de la Federación con nombramiento vigente.
- III. Personas que hayan prestado su servicio social o realizado sus prácticas profesionales en el Instituto Federal de Defensoría Pública.
- IV. Personas vinculadas con la defensa penal en diversas instituciones del sistema de justicia.

El día **19 de febrero de 2020**, se publicará en el portal de Internet del Instituto Federal de Defensoría Pública en www.ifdp.cjf.gob.mx en la sección de **Especialización en Defensa Penal Virtual, Ciclo 2020** la lista de personas aceptadas para presentar el examen de admisión.

9. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

El **día 26 de febrero de 2020** se aplicará a las personas que se encuentran en la lista de personas aceptadas, un examen escrito de conocimientos que servirá para seleccionar a los aspirantes que se admitirán en la especialización.

- I. Lugar.** Los aspirantes podrán presentar el examen de admisión en alguna de las siguientes extensiones y aulas del Instituto de la Judicatura Federal⁵:

	Aula o Extensión	Ciudad
1	Sede Central	Ciudad de México
2	Toluca	Toluca, Estado de México
3	Jalisco	Zapopán, Jalisco
4	Nuevo León	Monterrey, Nuevo León
5	Sonora	Hermosillo, Sonora
6	Puebla	San Andrés Cholula, Puebla
7	Xalapa	Xalapa, Veracruz
8	Torreón	Torreón, Coahuila
9	San Luis Potosí	San Luis Potosí, S.L.P.
10	Tabasco	Villahermosa, Tabasco
11	Morelia	Morelia, Michoacán
12	Culiacán	Culiacán, Sinaloa
13	Oaxaca	Oaxaca, Oaxaca
14	Yucatán	Mérida, Yucatán
15	Mexicali	Mexicali, Baja California
16	Guanajuato	Guanajuato, Guanajuato
17	Chihuahua	Chihuahua, Chihuahua
18	Morelos	Cuernavaca, Morelos
19	Ciudad Victoria	Ciudad Victoria, Tamaulipas
20	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
21	Acapulco	Acapulco, Guerrero
22	Querétaro	Querétaro, Querétaro
23	Zacatecas	Zacatecas, Zacatecas
24	Nayarit	Tepic, Nayarit

⁵ La direcciones de las Aulas y Extensiones están disponibles para consulta pública en: <https://www.ijf.cjf.gob.mx/DirExtensiones.aspx>



	Aula o Extensión	Ciudad
25	Durango	Durango, Durango
26	La Paz	La Paz, Baja California Sur
27	Cancún	Cancún, Quintana Roo
28	Tlaxcala	Apizaco, Tlaxcala
29	Pachuca	Pachuca, Hidalgo
30	Aguascalientes	Aguascalientes, Aguascalientes
31	Aula Campeche	Campeche, Campeche
32	Aula Colima	Colima, Colima

- II. Registro y horario de aplicación del examen.** Los aspirantes deberán presentarse a las 11:00 horas y se identificarán con los originales de cualquiera de los siguientes documentos: cédula profesional, credencial con sello vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte o credencial para votar con fotografía vigentes. El aspirante que no se identifique con los originales de alguno de los documentos precisados, no podrá presentar el examen, con lo cual quedará fuera del proceso.

No será necesario entregar documentación diversa al personal del Instituto. El registro de asistencia de aspirantes se cerrará en punto de las 12:00 horas, sin posibilidad de permitir el acceso a nadie que llegue después de esa hora, ya que el examen iniciará de inmediato, es decir, a partir de las 12:00 horas, para concluir a las 13:00 horas.

- III. Contenido del examen.** Consistirá en un cuestionario de opción múltiple que versará sobre los siguientes temas: derechos humanos; derecho penal; Sistema Penal Acusatorio; Ley Federal de Defensoría Pública; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública⁶; y, Manual Específico de Organización y de Puestos del Instituto Federal de Defensoría Pública⁷.

⁶ Disponible para consulta pública en la opción **Marco Legal** del apartado **¿Qué es el IFDP?** del Portal de Internet del Instituto Federal de Defensoría Pública.

⁷ Ídem.

- IV. El empleo durante el desarrollo del examen de bibliografía, legislación, normatividad, apuntes, teléfonos celulares, computadoras, tabletas o algún dispositivo similar **será motivo de descalificación de la participación del aspirante.**
- V. **Calificación.** Los resultados se expresarán en una escala de cero a cien puntos.

10. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS A LA ESPECIALIZACIÓN

La **lista con las personas** que obtuvieron 80 o más de calificación en el examen de admisión se publicará el **3 de marzo de 2020**, en el apartado correspondiente a la **Especialización en Defensa Penal Virtual, Ciclo 2020** en el portal de Internet del Instituto Federal de Defensoría Pública en www.ifdp.cjf.gob.mx

11. REQUISITOS DE APROBACIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN EN DEFENSA PENAL VIRTUAL, CICLO 2020.

Para la acreditación de la Especialización y la posterior emisión de la constancia, el alumno(a) deberá, atender las actividades previstas en el aula virtual, en los plazos establecido, obtener una calificación final, igual o mayor a 85.0 en una escala de cero a cien, así como entregar en tiempo y forma las actividades académicas requeridas.

12. INCOMPATIBILIDADES

No se justificará el incumplimiento de las actividades de aprendizaje y evaluación de la Especialización, a las personas participantes. Esta actividad requiere dedicación académica, por lo que ingresar implica el compromiso de no realizar otras actividades académicas paralelas.

13. DUDAS O PREGUNTAS

Podrán ponerse en contacto con la **Dirección de Gestión de Servicio Civil de Carrera** del Instituto Federal de Defensoría Pública, al teléfono 5130-0100 o red #316, extensiones 1183, 1235, 1258 y/o al correo electrónico ifdp.especializaciones@correo.cjf.gob.mx

14. CALENDARIO GENERAL

Periodo de inscripción	De las 9:00 horas del 31 de enero a las 14:00 horas del 14 de febrero de 2020
Publicación de la lista de aceptados para presentar el examen de admisión	19 de febrero de 2020
Examen de admisión	11:00 horas del 26 de febrero de 2020
Publicación de la lista de admitidos a las especializaciones	3 de marzo de 2020
Inicio de la primera sesión de la Especialización en Defensa Penal Virtual	23 de marzo de 2020

En la Ciudad de México, a 23 de enero de 2020.



Maestro Netzaí Sandoval Ballesteros

Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública.